



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar capacitación/formación Docente “como apoyo para la Educación Inclusiva” dirigida a docentes y equipos directivos e interdisciplinarios en todos los niveles y modalidades de las escuelas e instituciones públicas y privadas de la Provincia de Santa fe, a fin de acompañar la inclusión de niños, niñas y adolescentes con algún tipo de discapacidad cognitiva o que presenten cualquier otro tipo de discapacidad, que garantice por parte de los docentes en servicio el abordaje de esas situaciones que permita y facilite la trayectoria y las instancias de educación de todos aquellos estudiantes en condiciones de discapacidad a los fines de no vulnerar sus derechos a la formación y aprendizaje.

FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

La temática de la discapacidad como eje transversal a todas las reparticiones de educación pública y privada requiere de la implementación de los nuevos diseños curriculares, herramientas necesarias para propiciar actitudes positivas hacia las personas con discapacidad, con el objeto de formar una opinión reflexiva sobre las practicas instituidas; para así impulsar la creación de espacios inclusivos dentro de la enseñanza en todos sus niveles, promover el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana, todo ello, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley Nro 26.206 de Educación Nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La educación es uno de los pilares fundamentales en la vida del ser humano, pues mediante este proceso se adquieren conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos a sus semejantes.

Por esta razón el rol del docente debe ser comprometido a su práctica educativa centrándose en el desarrollo integral de todo estudiante.

Es evidente la importancia de que el Ministerio de Educación de la provincia promueva y realice la capacitación Docente como "apoyo para la Educación Inclusiva", dirigida a todos los docentes y directivos que involucre tanto a instituciones de Nivel Superior como a instituciones de nivel Primario. Una capacitación obligatoria para el campo de trabajo docente, que establezca la necesidad de promover acciones de cooperación mutua y trabajo conjunto para la optimización y el fortalecimiento de las instancias de prácticas docentes en materia de discapacidad, a los fines de que esa implementación permita capacitar a los docentes para atender adecuadamente a ese grupo vulnerable de estudiantes y brindarles las mismas oportunidades y derechos en el campo educativo, ya que dicha capacitación permitirá constituir espacios en los que a través de instancias de retroalimentación entre estudiantes, profesores y docentes, se consoliden los conceptos teóricos y se potencian distintos modos de trabajo colaborativo.

La capacitación que se pretende como formadora en materia de discapacidad, permitirá articular la formación continua de los docentes que los reciben en sus aulas. Se convoca en esta propuesta a maestros/as en servicio ya que se considera que es posible plantear un modo de acompañamiento que permitiría ampliar y profundizar los conocimientos de la formación educativa en materia de inclusión en discapacidad. Al mismo tiempo considero que dicha capacitación se haga extensiva a otros docentes de las escuelas integradoras, pues se entiende que dicha inserción debería constituirse en un espacio de aprendizaje y reflexión sobre las prácticas docentes.

Cabe señalar que toda capacitación abre un espacio para el análisis sobre los marcos teóricos que sostienen las propuestas didácticas a la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

vez que promueve la construcción de una perspectiva, que permita plantear la enseñanza desde un enfoque que implica abordar la discapacidad y la complejidad de ello que conforma la realidad.

Por ello es necesario una capacitación, un marco de referencia sobre la educación inclusiva, partiendo de la idea de que esta perspectiva se basa en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Focalizando la atención en el espacio de "la clase" como ámbito complejo de construcción de conocimientos y de intercambio de significados diversos.

Siguiendo estos principios orientadores, es posible pensar en la necesidad de revisar prácticas y concepciones y centrarse en aquellas que brindan oportunidades de aprendizaje significativos a todos y todas las personas que presenten algún tipo de discapacidad. Capacitar en prácticas pedagógicas inclusivas que permitan brindar mayor profundidad en el abordaje de los contenidos de la enseñanza y diversidad de oportunidades de aprendizaje, y para ello esta propuesta de capacitación brindará la ocasión de un trabajo en parejas o tríos pedagógicos con los/as docentes y directivos de las instituciones públicas y privadas de enseñanza inicial, media y superior de la Provincia. Los talleres de capacitación se constituirán entonces como instancias privilegiadas para abordar la enseñanza desde este enfoque. En los mismos se propone incentivar la construcción metodológica de las propuestas de enseñanza, a la vez que para el análisis de las prácticas en el aula se recupere la perspectiva de diversidad y la posibilidad de que los profesores y profesoras tengan herramientas como el Análisis Didáctico para lograr el objetivo de inclusión de los estudiantes que presentes algún tipo de discapacidad.

La capacitación permite propiciar la construcción de un marco teórico que permita interpretar e interpelar la práctica educativa en la diversidad. - Generar espacios de análisis y debate respecto a la selección, jerarquización y organización de los contenidos curriculares en función de una perspectiva inclusiva. - Ofrecer espacios de formación permanente centrados en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

el análisis y la construcción metodológica de prácticas de enseñanza que favorezcan la comprensión de los conocimientos. Promover el trabajo conjunto (Escuela-Instituto) en el desarrollo de propuestas de enseñanza que favorezcan la integración de áreas y/o el desarrollo de proyectos.

Los contenidos de la capacitación inclusiva serán los hilos conductores, los principios que orienten el desarrollo de un proyecto formativo que permita desarrollar una propuesta de enseñanza desde una perspectiva inclusiva. Los mismos desagregan en los siguientes tópicos generativos que posibilitan seleccionar y organizar aquellas conceptualizaciones y metodologías que son centrales en toda capacitación como La perspectiva de la escuela inclusiva. Marco de la Enseñanza para la Comprensión. La práctica docente. Complejidad. El proceso de reflexión sobre la práctica. Herramientas metodológicas para el análisis. La enseñanza como síntesis didáctica. Construcción metodológica. Principios epistemológicos y didácticos que orientan la enseñanza.

Para construir una verdadera educación inclusiva, no alcanza solamente la figura del docente especial como "apoyo" a la escolaridad común. Por eso el proceso debe ser más profundo, para que los niños y niñas con severas problemáticas subjetivas puedan transitar espacios comunes a todos, la escuela llamada común debe metamorfearse con la escuela llamada "especial/integral". En una palabra, debería esta última entrar toda y condensarse en la primera. Sucede que, en la mayoría de las situaciones que suelen ser más complejas para alojar a niños con dificultades en lo simbólico e imaginario no se trata solo de técnicas o apoyos a construir, sino de recursos humanos permanentes y de cambios de paradigmas; es decir, de intervenciones amplias y significativas por parte de un Estado que sigue ausente. En suma, se trata de sostener posiciones y condiciones para alojar, enseñar y sostener posiciones y condiciones para, enseñar y sostener la vida de aquellos niños/as que resisten o rechazan el aprendizaje formal por su particular forma de estar en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

el mundo. Sino están dadas estas condiciones la escuela especial y sus docentes queda reducida a solo un espacio de esperanza para muchos.

Por los fundamentos expuestos solicito a las Sras. y Sres. legisladores la aprobación del presente proyecto.

AUTOR: FABIAN PALO OLIVER